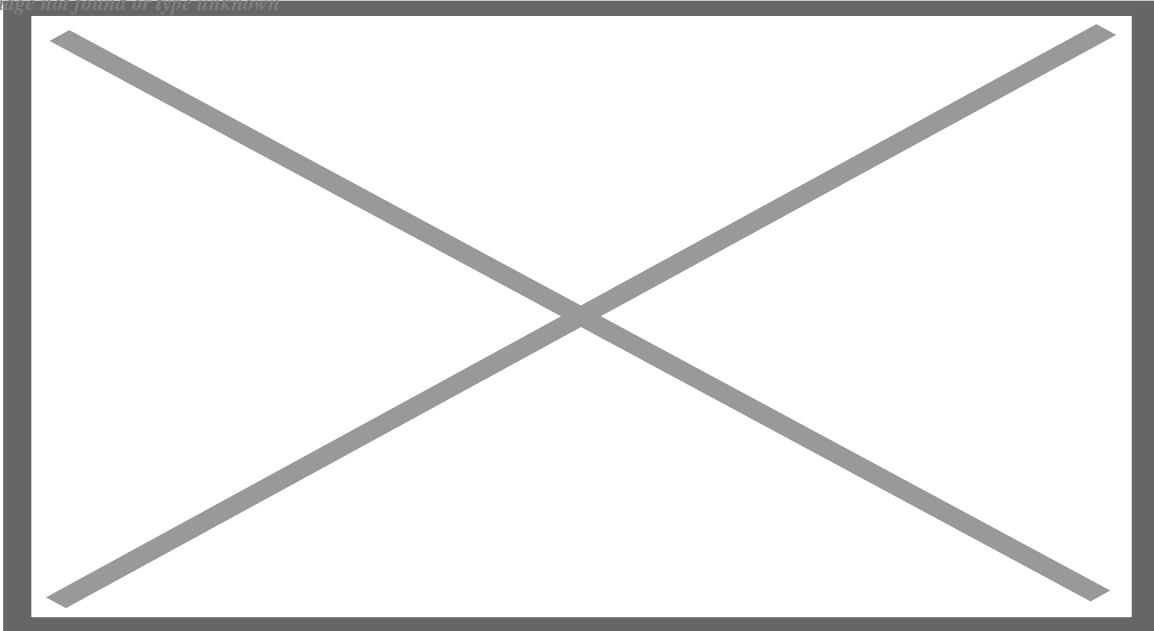


Parlamento cubano aprueba política dirigida a niñez, adolescencia y juventudes (+Foto)

Image not found or type unknown



La Política definirá como niñez las personas comprendidas desde su nacimiento hasta los 18 años y como juventud, a partir de los 18 hasta los 30 años. Foto: Abel Padrón Padilla

La Habana, 20 jul (RHC) Los diputados cubanos aprobaron este jueves la Política de Atención Integral a la Niñez, la Adolescencia y las Juventudes, destinada a propiciar el desarrollo de esos grupos, el respeto a sus derechos y su inclusión social con equidad.

En la jornada inicial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en su X Legislatura, los miembros de ese órgano discutieron y avalaron la iniciativa, la cual transversaliza los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes cubanos, y los concibe como agentes de transformación social y cultural.

Al presentar la propuesta de dictamen sobre esta política, la presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y los Derechos de Igualdad de la Mujer de la ANPP, Arelys Santana manifestó que busca articular a los factores que intervienen en la atención y protección de esas personas en todas las etapas de su vida.

La iniciativa, que contó con una elaboración intersectorial y multidisciplinaria en la cual participó activamente la sociedad civil, contiene una sistematización de los antecedentes, la situación actual y demográfica, las potencialidades, y una descripción exhaustiva de las problemáticas generales y específicas relacionadas con esos grupos.

Santana expresó que la implementación requiere de acciones integrales, encaminadas a asegurar que en los entornos donde se desenvuelven existan las condiciones sociales, humanas y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.



Por su parte, el vice primer ministro Jorge Luis Perdomo precisó que la política comprende 120 acciones, de las cuales 92 corresponden a la primera etapa de su puesta en marcha, de 2023 a 2025, y el resto al periodo de 2026 a 2030.

Añadió que se trata de una propuesta abierta, la cual continuará creciendo, y que se articula con la Política para la atención a la dinámica demográfica, el Plan nacional de desarrollo económico y social, el Programa para el adelanto de la mujer, y el Programa de lucha contra el racismo y la discriminación racial, entre otras iniciativas.

Refiere Perdomo que con la aprobación de esta política estará lista la base para un proyecto de ley que sustituya al actual Código de la Niñez y la Juventud, vigente desde 1978.

A su vez, el diputado José Carlos Cruz, de la central provincia de Ciego de Ávila, consideró que esta propuesta es estratégica para el país, porque asegura la continuidad del proceso revolucionario, y ratifica la voluntad del Estado de trabajar en beneficio de niños, adolescentes y jóvenes, al tiempo que toma en cuenta criterios emitidos por ellos mismos.

En tanto, la joven legisladora Karla Santana, de La Habana, destacó que el documento tiene la virtud de pensar en un futuro mejor para ella y sus coetáneos, y, además, aporta las herramientas para alcanzar ese futuro. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/329007-parlamento-cubano-aprueba-politica-dirigida-a-ninez-adolescencia-y-juventudes-foto>



Radio Habana Cuba